



ACUERDO NUMERO 027  
( 07 SET 2001 )

POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2001 Y SE ADOPTA COMO PRESTACIÓN SOCIAL UNA BONIFICACIÓN.

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y demás normas aplicables,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Fijese como salario del Alcalde Municipal de Sabaneta la suma de tres millones cuatrocientos treinta y dos mil (\$3.432.000.00) pesos para la vigencia fiscal del año 2001.

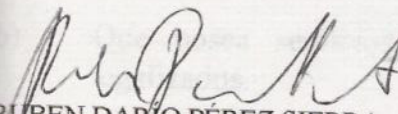
ARTICULO SEGUNDO : Adóptese para el Alcalde como prestación social, una bonificación de dirección equivalente a tres (3) veces el monto mensual que perciba por asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año.

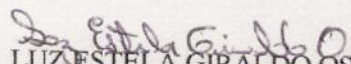
Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestaciones.

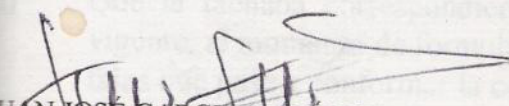
ARTICULO TERCERO: Ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial establecido en el presente Acuerdo, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1472 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, cualquier disposición en contrario carecerá de efectos y no creará derechos adquiridos.

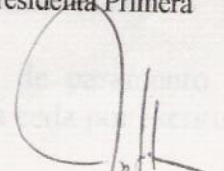
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, tiene efectos fiscales a partir del 1º. de Enero del año 2001 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el decreto 2736 del 27 de diciembre de 2000.

Dado en Sabaneta a los Veintisiete (27) días del mes de agosto, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

  
RUBEN DARIO PÉREZ SIERRA  
Presidente

  
LUZ ESTELA GIRALDO OSSA  
Vicepresidenta Primera

  
JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ  
Vicepresidente Segundo

  
JOSÉ FERNANDO FLOREZ ALVAREZ  
Secretario General.



Recibido hoy 6 de SEPT del 2001  
a despacho del señor Alcalde.

Jco Rpo  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 7 de Septiembre del 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

Jos. J. Beltrán

El Secretario,

Jco Rpo

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 7 de Septiembre del 2001

Jco Rpo  
Secretario

JOSE FERNANDO FLORES ALVARO  
Secretario General

DAVID PEREZ SIERRA  
Secretario